



construyendo
y creciendo



MÓDULO 5

RIESGOS DIGITALES



INTERCAMBIAR INFORMACIÓN

El ciberespacio permite el acceso e intercambio global de información, la comunicación con otros usuarios y forma parte de muchas actividades de la vida cotidiana.



AL PARTICIPAR DEL MUNDO DIGITAL:

1. Los contenidos que compartimos y a los que nos exponemos pueden ser de riesgo.
2. Nuestros datos, imagen e identidad pueden quedar expuestos.
3. Las conductas que asumimos pueden representar riesgo.



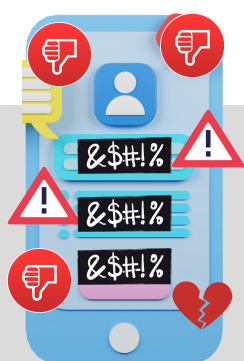
GROOMING

Es un delito cibernético en el que adultos a través de las redes acosan sexualmente a niños y jóvenes, buscando ganar su confianza para manipularlos y obligarlos a tener contacto sexual, que puede ir desde las conversaciones, obtener videos o imágenes y hasta el encuentro físico.



SEXTING

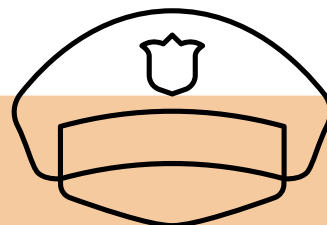
Cuando se comparte contenido íntimo a través de la red, corremos el riesgo de sufrir violencia sexual en el ciberespacio, además de ser objeto de otros delitos como la extorsión, exposición del contenido, debido a que este contenido puede ser usado por terceros e incluso por quienes lo reciben, sin consentimiento de la person.



CIBERBULLYING

Son actitudes y comportamientos repetitivos en el ciberespacio, entre niños y adolescentes, que buscan intimidar, humillar, exponer o atemorizar a los otros:

- Difundiendo mentiras y contenido ofensivo en las redes.
- Enviar mensajes intimidatorios o amenazantes por mensajerías
- Acoso a través de cuentas falsas



PARA CUIDARNOS...

En México desde el 2022 la Ley Olimpia reconoce la violencia digital y es objeto de sanciones que van desde multas hasta cárcel.

En caso de requerirlo puedes realizar una denuncia en la Policía Cibernética de la Comisión Nacional de Seguridad.

Llamando al:

088.

En su correo:

ceac@cns.gob.mx